



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: Declarativo restitución inmueble No. 680014003022202100267.00
Demandante: CLAUDIA PATRICIA ORTIZ VARGAS
Demandados: MARTHA ROCIO OJEDA MORALES, GERARDO SANCHEZ GOMEZ, CONTASTINO SANCHEZ GOMEZ, CARLOS AGUSTO ALMEIDA PEDRAZA.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez informando que la parte demandante solicitó la terminación del proceso por pago. Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial y los memoriales presentados (archivo No.38 y 39), es del caso requerir a la parte para que aclare la solicitud de terminación, especificando si se eleva en virtud de lo señalado en los artículos 314-316 de Código General del Proceso que regulan las formas en que es posible la terminación de los procesos judiciales, máxime cuando con el presente proceso no se perseguía el pago de ninguna suma de dinero, sino la restitución del bien dado en arrendamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c847d0df3064f24a43e5c0eb25a39341c7bf2cc1261b8a3c2fdf89cff2acdee3**

Documento generado en 24/02/2022 07:54:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>